

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veintitrés de febrero de dos mil doce en **INDRA SISTEMAS, SA**, sita en [REDACTED] en Alcobendas (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el Parque [REDACTED], en [REDACTED] en Pozuelo de Alarcón (Madrid), destinada a las actividades de comercialización recogidas en la especificación 5ª de la autorización, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 26-10-10.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], del Centro de Excelencia en Sistemas de Seguridad (ubicado en León), y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La Inspección se realizó en una dependencia ubicada en distinta dirección de la que consta en la especificación 2ª de la autorización, Parque Empresarial La Finca, en [REDACTED] en Pozuelo de Alarcón (Madrid), porque, según manifestó el representante del titular, las dependencias no pertenecían a INDRA SISTEMAS, SA desde el 30-12-11. _____
- Se manifestó que no habían solicitado la modificación de la instalación radiactiva para cambiar la dirección de ubicación de la instalación





radiactiva porque estaban analizando la conveniencia de solicitar una autorización de las actividades de comercialización reguladas por el artículo 74 del RD 1836/1999 y posteriormente solicitar la clausura de la instalación radiactiva. _____

- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. Constaba el nombre y firma del Supervisor. Tenía la información relevante. _____
- Según el Diario de Operación, las únicas actividades realizadas habían sido demostraciones del funcionamiento del sistema móvil de inspección de vehículos por retrodispersion de rayos X, que consistía en un vehículo (_____) dotado de un emisor de rayos X, marca _____, mod _____, y que fueron realizadas los días 2, 3 y 4 de febrero de 2011. _____
- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. _____
- El trabajador estaba clasificado radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2011 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. _____
- Tenían operativo un monitor de vigilancia de la radiación, marca _____ mod. _____ nº 40187, calibrado por el fabricante el 3-02-12. _____

DESVIACIONES

- No habían solicitado la modificación de la instalación radiactiva para cambiar la dirección de ubicación de la instalación radiactiva (Especificación 9ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la





presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de febrero de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INDRA SISTEMAS, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

